

| | |
|---|---|
|  Culturama | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

**INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO DE
CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA “CULTURAMA”**

DIMENSION CONTROL INTERNO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
PRIMER SEMESTRE ENERO - JULIO 2025

DUITAMA

2025

| | |
|---|---|
|  Culturama | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

1. INTRODUCCION

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (art 156), donde señala que al jefe de la unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis meses, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, en el sitio web de la entidad el informe de Evaluación independiente del estado del sistema de control Interno, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados del instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama “Culturama” en cumplimiento de los lineamientos y la verificación del cumplimiento del avance de MIPG a través de los mecanismos de auditoria y seguimiento propios de control interno.

2. MARCO LEGAL

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, artículo 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, y artículo 9. Componente del Sistema de Control Interno,
- Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015» en la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la

| | |
|--|------------------------------------|
|  INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA | |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.

- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. METODOLOGIA

se hace una revisión de la operatividad de cada uno de los cinco componentes del control interno:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo.

El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.

4. FECHA DEL INFORME.

julio 2025

5. REFERENCIA.

Informe Semestral del estado de Control Interno

6. RESPONSABLE.

Líder de Control Interno.

| | |
|---|---|
|  Culturama | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

7. PERIODO.

1 de enero de 2025 al 31 de julio de 2025.

8. OBJETIVO.

Determinar para el periodo evaluado- segundo semestre vigencia 2024, el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Control Interno del Instituto de Cultura y Bellas Artes “CULTURAMA”

9. ALCANCE.

Desde la adopción del Decreto 2106 de 2019 “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (art 156) hasta la verificación implementación del estado de Control Interno desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2025.

10. DESARROLLO EVALUACION PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025.

La evaluación pormenorizada de control Interno se realiza, para documentar los hallazgos de una auditoría, identificar debilidades en el sistema de control, proponer recomendaciones para mejorarlo y servir de base para la toma de decisiones y la rendición de cuentas por parte de la alta dirección de una entidad.

De un año a otro el control interno ha ido avanzando de manera favorable ya que se ajustó de acuerdo a las necesidades y los requerimientos del Instituto. Según el seguimiento realizado en el último semestre la evaluación mejoró en 7 puntos, tal cual se puede ver en el informe:

| | |
|--------------------------|--|
| | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

11. EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Entidad: | Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama |
| Periodo Evaluado: | 31 de enero a 31 de julio de 2025 |



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

46%

| Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno | | |
|--|------------|--|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | En proceso | Buena parte de los elementos que integran el sistema de control interno que en el presente modelo se definen como criterios en cada componente de evaluación se encuentran presentes o señalados en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, se requieren esfuerzos para continuar integrándolos y desarrollarlos plenamente de cara a promover impactos que agreguen valor bien en la esfera de los productos y servicios ofrecidos a los ciudadanos y a los stakeholders o también en el escenario de la satisfacción del cliente interno. Durante el periodo de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2024, diferentes criterios presentaron cambios negativos ya que desde el año 2019 no se ha intervenido, en el mes de octubre se priorizo la gestión y se solicito personal de apoyo para el cubrimiento de informes de ley y todo lo relacionado a gestión MIPG y MECI. se espera mejorar, actualizar y adelantar el proceso desde el punto de vista de la efectividad. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta): | No | no es efectivo, teniendo en cuenta que no se tienen los procedimientos y procesos funcionales que cubren las necesidades del instituto, los criterios del MECI requieren acción de mejora teniendo bajo consideración que adolecen de mediciones que contribuyan a evaluar el impacto que ofrecen sobre los productos y/o servicios ofrecidos del instituto de cara a la ciudadanía y al cliente interno. En otras ocasiones, la información proveniente de los grupos de valor, y que se ofrece en los distintos escenarios, carece de revisión o análisis que permita definir las actividades que se pueden desplegar para mejorar los planes, programas, proyectos y los procesos del instituto. adicional a eso, se tiene que actualizar el sistema de gestión y articular el Modelo de integrado de planeación y gestión, con el Meci y el instituto. |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta): | No | El instituto, no cuenta con una institucionalidad robusta, cuenta con una estructura organizacional con dependencias pero no tiene de proceso destinados a promover e implementar el MECI, no se tienen un esquema diseñado para arraigar el control en cada una de las líneas de defensa de la institución. En el primer se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, líder de planeación, la Oficina de Control Interno, el Grupo de Servicio al Ciudadano y el Comité de Contratación, entre otros escenarios, que permiten definir las distintas líneas de defensa al interior de la organización. En el segundo caso, el instituto de cultura cuenta con planes, programas, proyectos, metas, procesos, manuales, guías, riesgos y controles. En este orden de ideas, si bien se cuenta con una institucionalidad hace falta mucho control, seguimiento y evaluación a los procesos, es necesario incrementar el esfuerzo para asegurar que dicha institucionalidad tenga impacto en la ciudadanía ofreciendo valor público, lo cual debe hacerse midiendo constantemente los niveles de satisfacción. |

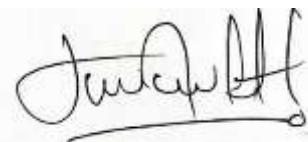
| | |
|---|---|
|  | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|---|--|--|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si | 61% | <p>Fortalezas: Los lineamientos 1.1, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.2, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 se han implementado en el instituto.</p> <p>Debilidades: Lineamientos. 1.2, 1.5, 3.1, 3.3, 4.3, 5.4, 4.7 requieren se un plan de mejora debido a que presentan errores en su diseño, control e implementación.</p> <p>Fortalezas: Los lineamientos 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.3, 9.4, 9.5 se han implementado en la instituto.</p> <p>Debilidades: Lineamientos.8.1, 8.2, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3 requieren de un plan de mejora debido a que presentan errores en su diseño, control e implementación.</p> | 1% | <p>Fortalezas Los lineamientos 1.1, 1.3, 2.1, 2.3, 3.2, 4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 5.1, 5.3, 5.5, 5.6 relacionados con el funcionamiento del CICCI, el uso de información privilegiada, los informes de evaluación de la OCI, se encuentran presentes en el instituto y Funcionando.</p> <p>Debilidades: - Política de Integridad, mecanismos para el manejo del conflicto de interés, línea de denuncias, implementación del esquema de líneas de defensa, administración del riesgo, evaluación de la planeación estratégica, evaluación del plan estratégico de talento humano, políticas claras y comunicación a cada servidor sobre el mantenimiento.</p> | 60% |
| Evaluación de riesgos | No | 22% | <p>Fortalezas: Los lineamientos 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.3, 9.4, 9.5 se han implementado en la instituto.</p> <p>Debilidades: Lineamientos.8.1, 8.2, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, requieren de un plan de mejora debido a que presentan errores en su diseño, control e implementación.</p> | 1% | <p>Fortalezas Los lineamientos 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.3, 9.5 se han implementado en la entidad.</p> <p>Debilidades: Lineamientos. 8.1, 8.2, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, requieren de un plan de mejora debido a que presentan errores en su diseño, control e implementación.</p> | 21% |
| Actividades de control | No | 48% | <p>Fortalezas: Los lineamientos 10.2, 11.4, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 se encuentran presentes en el Ministerio y Funcionando.</p> <p>Debilidades: -</p> | 21% | <p>Fortalezas Los lineamientos 11.4, 12.1, 12.3, se encuentran presentes en el instituto y Funcionando.</p> <p>Debilidades: -</p> | 27% |
| Información y comunicación | No | 43% | <p>Fortalezas: El lineamiento 14.2, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, se encuentra presente en el Instituto y Funcionando.</p> <p>Debilidades: -</p> | 10% | <p>Fortalezas El lineamiento 14.2, se encuentra presente en el Ministerio y Funcionando.</p> <p>Debilidades: -</p> | 33% |
| Monitoreo | Si | 57% | <p>Fortalezas: El lineamiento 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.6 17.7, 17.8, 17.9 se encuentra presente en el instituto y Funcionando.</p> <p>Debilidades: -</p> | 5% | <p>Fortalezas El lineamiento 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.7, 17.8, 17.9 se encuentra presente en el Ministro y Funcionando.</p> <p>Debilidades: Los lineamientos 16.5, 17.5, 17.6 requieren de un plan de mejora debido</p> | 52% |

| | |
|---|--|
|  | INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| NIVEL DESCENTRALIZADO | INFORMES DE CONTROL INTERNO |

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno comprometida con realizar avances y velar por el sostenimiento del MECI, recomienda continuar con la sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre este tema. Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo, Donde se requiere de manera urgente la formulación, actualización e implementación de la Política de riesgos y capacitar a los funcionarios y servidores públicos con el objetivo que ellos al interior de los procesos, realicen una efectiva gestión de control y así minimizar la materialización de los mismos que afecten la gestión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama. Para todas las áreas de la entidad se recomienda realizar los seguimientos a los planes por áreas, esta actividad, más que un cumplimiento normativo es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Continuar la revisión y ajuste de los indicadores relacionados con los procesos con el fin de determinar la pertinencia y eficacia de los mismos.



JINETH ALEJANDRA MORALES RIVERA
LIDER DEL AREA DE CONTROL INTERNO